

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA DE PESTE PORCINA CLÁSICA RT,PCR TIEMPO REAL
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado al diagnóstico de Peste Porcina Clásica, mediante el método de Reacción en Cadena de la Polimerasa, Retrotranscripción Reversa en tiempo real RT-PCR real time. Los Laboratorios de Diagnóstico Animal realizan análisis, pruebas o ensayos para diagnosticar enfermedades producidas por virus, bacterias, hongos y parásitos que afectan a los animales domésticos. El trabajo diagnóstico se enmarca en los programas nacionales sanitarios, actividades de vigilancia epidemiológica y control, cuarentena y atención a usuarios en general; constituye el principal eje las enfermedades de control obligatorio determinadas por la OIE, mediante nuevos y modernos métodos y técnicas de análisis.
¿A quién está dirigido?	Legalmente constituidas; todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación. Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de Diagnóstico de Peste Porcina Clásica, RTPCR tiempo real
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Muestra representativa - Orden de trabajo creada en el sistema LIMS - Exoneración de pago mediante Quipux o comprobante de pago registrado en el sistema LIMS.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Cotización

- Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
- Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.

2. Orden de Trabajo

- Ingresar al sistema LIMS en el siguiente link:
<https://lims.agrocalidad.gob.ec/>

Presencial:

Una vez registrada la Orden de Trabajo y aprobado el pago en el sistema LIMS, proceder con:

1. Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis.
2. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal INT/DA/19 disponible en: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_da_19_rev_5_20241209-signed-signed-signed-signed-1.pdf
3. La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia.
4. En el área de atención del usuario, se recepta la muestra y se acepta la Orden de Trabajo en el sistema LIMS.
5. Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los clientes mediante el sistema LIMS, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la Orden de Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

42,35 USD incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias (Guayas, Loja, Manabí, El Oro, Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Azuay)
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Amores Campaña Fabián Alejandro - Dirección de Diagnóstico Animal

Correo Electrónico: fabian.amores@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) 23828860, ext 2065

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	46	0	0
2026	08		64	0	
2026	07		75	0	
2026	06		38	0	
2026	05		31	0	
2026	04		56	0	
2026	03		205	0	
2026	02		53	0	
2026	01		109	0	
2025	12		97	0	
2025	11		19	0	
2025	10		47	0	
2025	09		69	0	
2025	08		35	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	07		48	0	
2025	06		95	0	
2025	05		330	0	
2025	04		671	0	
2025	03		534	0	
2025	02		70	0	
2025	01		40	0	
2024	12		57	0	
2024	11		44	0	
2024	10		49	0	
2024	09		88	0	
2024	08		98	0	
2024	07		67	0	
2024	06		189	0	
2024	05		55	0	
2024	04		25	0	
2024	03		31	0	
2024	02		9	0	
2024	01		5	0	
2023	12		23	0	
2023	11		83	0	
2023	10		79	0	
2023	09		84	0	
2023	08		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	07		55	0	
2023	06		49	0	
2023	05		17	0	
2023	04		17	0	
2023	03		41	0	
2023	02		15	0	
2023	01		13	0	
2022	12		12	0	
2022	11		56	0	
2022	10		0	0	
2022	09		142	0	
2022	08		101	0	
2022	07		115	0	
2022	06		17	0	
2022	05		74	0	
2022	04		3	0	
2022	03		12	0	
2022	02		20	0	
2022	01		13	0	
2021	12		0	0	
2021	11		18	0	
2021	10		8	0	
2021	09		18	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	08		14	0	
2021	07		12	0	
2021	06		4	0	
2021	05		12	0	
2021	04		0	0	
2021	03		11	0	
2021	02		22	0	
2021	01		29	0	
2020	12		0	0	
2020	11		18	0	
2020	10		36	0	
2020	09		11	0	
2020	08		15	0	
2020	07		6	0	
2020	06		18	0	
2020	05		0	0	
2020	04		13	0	
2020	03		0	0	
2020	02		29	0	
2020	01		7	0	
2019	12		23	0	
2019	11		2	0	
2019	10		23	0	
2019	09		22	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	08		20	0	
2019	07		7	0	
2019	06		8	0	
2019	05		5	0	
2019	04		15	0	
2019	03		14	0	
2019	02		2	0	
2019	01		15	0	
2018	08		304	0	
2017	12		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**GONZALO PATRICIO
GRANDA SOTOMAYOR**